

SEC

Secretaría de
Educación y Cultura
Coordinación Administrativa
Departamento de Personal Federalizado



GOBIERNO DEL ESTADO
ZACATECAS

ZAC
ESTADO

Circular No.

Guadalupe, Zacatecas 15 de junio del 2011


**CC. JEFES DE DEPARTAMENTO REGIONALES DE SERVICIOS EDUCATIVOS
FEDERALIZADOS, DIRECTORES DE ESCUELAS SECUNDARIAS GENERALES Y TÉCNICAS,
CENDIS, CEBAARE, TRABAJO SOCIAL Y EDUCACIÓN ESPECIAL.
P R E S E N T E S**

**SE AUTORIZA DISFRUTAR DE UN RECESO DE QUINCE DIAS HÁBILES AL PERSONAL
CENDIS Y DE MEDICINA ESCOLAR, PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL DE ESCU
SECUNDARIAS GENERALES Y TÉCNICAS, CEBAARE Y EDUCACIÓN ESPECIAL.**

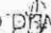
Con fundamento en la Minuta del 30 de Septiembre de 1999 en respuesta al Pliego Petitorio del Per de Apoyo y Asistencia a la Educación, Sección III de las Condiciones Generales de Trabajo, Ac Trigésimo Cuarto "La Secretaría autoriza al personal de CENDI, dadas las características propias de servicio que prestan estos planteles educativos, disfrute de 15 (quince) días hábiles como receso escolar, asimismo se autoriza que el Personal de Medicina Escolar, Psicología y Trabajo Social de Esc Secundarias Generales y Técnicas, CEBAARE y Educación Especial goce del receso escolar, entendido de que deberá prestar sus servicios en la aplicación de exámenes extraordinarios y proces inscripción", durante el periodo del 04 al 8 de julio del 2011.

Con la finalidad de evitar responsabilidades, se deberán observar los siguientes puntos, a efecto de disfrutar de esta prestación:

- ❖ Los trabajadores que hayan disfrutado de licencia por asuntos particulares, deben tener al menos tres meses de reanudación del servicio, a la fecha de inicio de receso de verano.
- ❖ No podrá ser anticipada ni prolongada con permiso económico.
- ❖ En ningún caso se podrán programar fuera del periodo autorizado.
- ❖ No se justificarán inasistencias que no se ajusten a estos puntos.


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARIO
CARMANDO ORTEGA DÁVILA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

c.c.p. Profr. Marco Vinicio Flores Chávez - Secretario de Educación y Cultura.- Presente.
c.c.p. Profr. Pedro Padilla González - Secretario General de la Sección 34 del SNTE.-Presente
c.c.p. Profra. Martha García Gámez - Secretaria General de la Sección 58 del SNTE.-Presente
c.c.p. Profr. Martín Herrera Solís - Secretario General del SITEZ.-Presente

C.P. AOD  mgdr